



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las trece horas veinte minutos del día nueve de febrero del año dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada al artículo diez numeral veintiuno de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana, de las modalidades y resultados del uso de los mismos, para el mes de enero del dos mil veintidós, es INEXISTENTE, en ese sentido, no hay nada que publicar.



Lic. Josué Nathan Ramos Ruíz
Director de Ciudadanía y Consumo



Dirección de Ciudadanía y Consumo, calle Circunvalación # 20,
Plan de La Laguna, Antigua Cuscatlán
www.defensoria.gob.sv